

ACUERDO N° 645.- En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN UR A, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias a la Sra. **MARIA FERNANDA GASPARRO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripci n Judicial, a fin de asistir a las VII JORNADAS NACIONALES REGIONALES Y V JORNADAS NACIONALES INTERDISCIPLINARIAS DE ADOPCION a realizarse en la Ciudad de Mendoza los d as 08 y 09-09-11, quien deber  acreditar la causal invocada.-

II) Por DIRECCION CONTABLE arb trense los medios necesarios para que sean abonados los pasajes v a terrestre.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.